



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2019

RES. H. N°: 1758/19

Expte. N° 5.047/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de membrana asfáltica y los materiales necesarios para su colocación; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH 11/19 se requiere la adquisición de materiales indispensables para evitar la filtración de agua en el edificio de la Facultad de Humanidades, específicamente en el Estudio de Radio y Tv, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Obras y Servicios;

Que Decanato considera oportuno hacer uso de la modalidad: Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia, debido a que es imprescindible evitar que las filtraciones de agua detectadas en este edificio provoquen un mayor perjuicio, fallas eléctricas y averías significativas en los equipos con los que cuenta esta Dependencia, ante el inminente inicio de la temporada de precipitaciones y por contar la posibilidad de introducir mejoras en dicho espacio a raíz de la finalización de la última etapa de la construcción;

Que, asimismo, la estructura interna, paredes y pisos del estudio de referencia están diseñados con aislación acústica, sin tolerancia al agua, debido al tipo de material utilizado, que los equipos existentes en el estudio de radio y tv son bienes de altísimo costo y que esta dependencia no se encuentra en condiciones de afrontar eventuales reparaciones.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta (\$ 128.480,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 19 del Decreto Reglamentario 1030/16 y Artículo 54 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 2013/01, corresponde la autorización del procedimiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de membraba asfáltica y de los materiales necesarios para su colocación.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H N°:

1758/19

Expte. N° 5.047/19

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 21 de octubre de 2019 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la imputación preventiva a la partida Obras Generales y Menores del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Vicente LOBO	1) Mario Daniel APARICIO
2) Mario ROMERO	2) Lidia Ester RAMIREZ
3) Alfredo Gaspar ZERPA	3) Francisco Antonio TOSCANO

ARTICULO 6.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia FH 09/19, en el marco del Título IV-Capitulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Juan Benjamín TORO	1) Jorge Alfredo ENCINAS
2) Juana Natalia DE LA VEGA	2) Gustavo Roberto NAVARRO
3) Stella Maris MIMESSI SORMANI	3) Lourdes LOPEZ QUIROGA

ARTICULO 7.- NOTIFIQUESE a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2019

RES. H Nº:

1758/19

ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
Adquisición de membrana asfáltica y materiales necesarios para su colocación en ellos techos de la Facultad de Humanidades.		
Expte.: 5.047/19		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
Tipo: CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR URGENCIA	FH Nº 09/19	Ej. 2019
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Rubro comercial: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Costo del Pliego: SIN COSTO		

OBJETO DE LA CONTRATACION
Adquisición de materiales indispensables para evitar la filtración de agua en el edificio de la Facultad de Humanidades, específicamente en el Estudio de Radio y Tv, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Obras y Servicios, debido a que es imprescindible evitar que las filtraciones de agua detectadas en este edificio provoquen un mayor perjuicio, fallas eléctricas y averías significativas en los equipos con los que cuenta esta Dependencia, ante el inminente inicio de la temporada de precipitaciones y por contar la posibilidad de introducir mejoras en dicho espacio a raíz de la finalización de la última etapa de la construcción, asimismo, la estructura interna, paredes y pisos del estudio de referencia están diseñados con aislación acústica, sin tolerancia al agua, debido al tipo de material utilizado, que los equipos existentes en el estudio de radio y tv son bienes de altísimo costo y que esta dependencia no se encuentra en condiciones de afronta eventuales reparaciones. Todo ello, a fin de garantizar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia Nº 5.150, de la ciudad de Salta. La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario Nº 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

PRESENTACION DE OFERTAS
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 21 de octubre de 2019, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 21 de octubre de 2019, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable-Dirección de Compras y Patrimonio. Av. Bolivia Nº 5.150, Complejo Universitario - CP 4400, Salta.

I.- REQUISITOS DE LA OFERTA

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia Nº 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.



- c) El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- d) La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:
- A. Personas físicas, sociedades de hecho y apoderados:**
- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Declaración Jurada de Intereses Dto. 202/17.
 - 5) Certificado REPSAL.
 - 6) Correo electrónico.
- B. Personas Jurídicas.**
- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
 - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
 - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
 - 4) Nómina de actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
 - 5) Objeto y Contrato Social.
 - 6) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de Administración y fiscalización.
 - 7) Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de la facturación de los últimos tres (03) años.
 - 8) Declaración Jurada de intereses Dto. Nº 202/17.
 - 9) Certificado REPSAL.
 - 10) Correo electrónico.
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.
- i) Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16.
- j) La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado Nº 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.
- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.

II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los siete (7) días de recibida la Orden de Compra y/o notificación de adjudicación.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**



- **Recepción de los bienes.** Los productos deben ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- **Se deberá adjuntar muestrario del o de los bienes ofrecidos.**
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto Reglamentario N° 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

Ariel T. Herrera
Director de Compras y Patrimonio
Facultad de Humanidades – UNSa


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1758/19

ANEXO II-ESPECIFICACIONES TECNICAS

PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 5.047/19

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA
Correo electronico: arielherrera_14@hotmail.com
Telefono Oficina: 4255457

Region	Cant	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Pcio Unitario
1	64	unidad	Rollo de membrana asfaltica de 10 metro de largo, espesor de aproximadamente de 4mm, de 40 kilos. Linea Tech Lex 450		
2	4	unidad	Tacho de pintura asfaltica de 18 litros. Linea Mega Flex		
3	8	unidad	Bolsa de viruta de acero grueso		
TOTAL ESTIMADO:					

SON PESOS:

COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: _____


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
COORDINADORA DE COMUNICACION CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa